

CINCO DE JUNIO

PERIODICO OFICIAL.

AÑO I.

Guayaquil, Sábado 6 de Junio de 1896.

Núm. 25

PERMANENTE

Este periódico saldrá los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.
—Admite avisos para la 4ª página.
—La Administración está situada en la calle de Bolívar N° 45, y a ella debe dirigirse la correspondencia.
— *fono N° 341*—

DOCUMENTOS OFICIALES.

ELOY ALFARO,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que la falta de un personal adecuado para la debida organización de la Corte Superior de Portoviejo, ha ocasionado graves inconvenientes en la administración de justicia.

Decreta:

Art. 1º Suspéndese la Corte Superior de Portoviejo, mientras la próxima Constituyente Nacional resuelva la estension de ella ó su restablecimiento.

Art. 2º Las causas pendientes ante ese Tribunal y las demás que se hubiesen promovido ó se promovieren en las provincias de Manabí y Esmeraldas, serán resueltas en segunda instancia, en los casos de la Ley, por la Corte Superior de Guayaquil.

El Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 1º de Junio de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Justicia,

Carlos Freile Z.

El Subsecretario,

José Julián Andrade.

República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior y Policía.—Quito, Junio 3 de 1896.

Señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Con fecha de ayer el señor Jefe Supremo de la República, ha dictado el siguiente Decreto.

"Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República, Considerando: Que por no haberse fijado oficialmente límite ninguno de visorio entre las provincias del Guayas y El Oro y las del Azuay y el Cañar, las autoridades

"administrativas, judiciales y militares no tienen base cierta para el ejercicio de sus respectivas jurisdicciones, Decreta: Art. 1º Los límites divisorios de las provincias de Cañar y Azuay con los litorales del Guayas y El Oro, son los que señala la Carta geográfica del Ecuador, levantada por el doctor Teodoro Wolff, por orden del Gobierno, exceptuándose únicamente el territorio en que haya ubicado el fundo *Pagua*, el cual se somete á la jurisdicción de la provincia del Guayas. Art. 2º Los juicios por deslinde, división, posesión ó dominio de los fundos que, conforme á la demarcación á que se refiere el art. anterior, están comprendidos en la jurisdicción de las provincias del Guayas y El Oro, serán remitidos á los respectivos Jueces de estas últimas para que continúen sustentándolas con arreglo á las leyes. El Ministro de lo Interior y Policía queda encargado de la ejecución del presente Decreto. Dado en Quito, á 2 de Junio de 1896. ELOY ALFARO. El Subsecretario encargado del Ministerio, *José de Lapierre.*"

Dios y Libertad,

José de Lapierre.

Legación del Ecuador ante la Santa Sede.—Roma, 2 de Abril de 1896.

Señor Ministro:

No han llegado hasta el día los pormenores ofrecidos por usted en su telegrama de 3 de Febrero, relativos al incidente ocurrido en Quito con los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Me he abstenido, por consiguiente, de cualquiera otra diligencia que pudiera entorpecer ó perjudicar la libre acción del Gobierno en asunto de tanta importancia ó trascendencia.

Creo, sin embargo, no será del todo inútil referir á usted que según informes venidos á la casa generalicia en París, aparece como autor de la carta al Presidente de la Municipalidad de Quito, el Hermano Director de aquel establecimiento, sin que el Visitador ó Provincial tuviese conocimiento del incidente que deplora. A mí entender, no sería difícil, si el Supremo Gobierno desea conservar dichos Hermanos en la República, que, dando estos las debidas satisfacciones y seguridades, reciban de su General la orden de conti-

nuar la enseñanza, limitada á los lugares que oportunamente se designen.

Dios guarde á usted,

Leonidas A. Larrea.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Mayo 8 de 1896.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Con autorización del Jefe Supremo de la República, se ha expedido el nombramiento que se incluye para Inspector General de las Aduanas en el litoral á favor del señor Isidro María Suárez, con amplias facultades para que pueda organizarlas, remover empleados é introducir las reformas que halle conveniente de acuerdo con la ley del ramo.

U. se servirá posesionar al agraciado en el puesto que se le confía previa las formalidades legales.

También, de acuerdo con dicho señor Inspector, se le faculta para nombrar dos empleados que deban acompañarlo á las visitas que practicará á las Aduanas de las demás Provincias, suministrándole la cantidad necesaria para los gastos de viaje de los mencionados empleados.

Dios y Libertad.

Serafin S. Wither S.

Legación del Ecuador ante la Santa Sede.—Roma, Abril 2 de 1896.

Señor Ministro:

Cúmpleme participar al Supremo Gobierno por el respetable órgano de usted, que el Sumo Pontífice, en uso de la atribución señalada en el artículo XIII del Concordato vigente, ha ordenado que se expidan los Breves de estilo, como Decretos de las Catedrales de Quito é Ibarra á los señores doctor Terrazas para la primera, y don Manuel Páez para la segunda.

Esta Legación remitirá por el próximo correo á los interesados, los documentos necesarios al ejercicio de sus altas é importantes funciones.

Dios guarde á usted.

Leonidas A. Larrea.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia Oriental.—Archidona, 12 de Mayo de 1896.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Cuito.

Quito.

Los jesuitas que, con el pretexto de misioneros se han adueñado por veintisiete años de esta región, sin permitir que ningún blanco, á no ser los pocos de su devoción, viniera á explotar las riquezas naturales de este país, á establecer industrias y comercio, porque solamente ellos pretendían tener derecho divino á los terrenos, bosques, habitantes, ríos y al producto del trabajo de los *yumbos*, sin haber hecho en beneficio de estos infelices nada que pudiera calificarse de adelanto en la parte material, mucho menos en la moral, quieren ahora que, voluntariamente han abandonado Archidona, Tena y Napo y replegábase á Loreto y demás pueblos circunvecinos; quieren ahora, digo señor Ministro, conservar dominio y derechos ficticios en las casas y chacras de los pueblos abandonados; para lo que han simulado un contrato de arrendamiento de dichas chacras y casas á un alemán llamado Carlos Schoniani, que vino á este territorio en busca de minas y se encontró con los jesuitas en cuya sociedad se propuso sacar mayor provecho que de aquellas. Para asegurar el éxito, se transformó en católico, se hizo bautizar y entró de lleno en la participación del producto de estas santas misiones. El citado Schoniani, pretende ahora, que esa farsa de arrendamiento respeta el Gobierno; y, como yo le dijera que los Padres no podían arrendar ni vender lo que no era suyo, y que no era suyo porque las referidas chacras y casas no les habían costado un centavo; puesto que es público y notorio entre los habitantes de estos pueblos que, las casas de los jesuitas se construyen con el trabajo ocioso de los indios y las chacras se hacen con la multa [traducida en trabajo forzoso] de los que no asisten á misa los días de fiesta; el tal arrendatario Schoniani se ha ido á Quito, sin duda, para efectuar su propósito de quejarse al Cónsul alemán.

El alma se contrasta, señor Ministro, al considerar la barbaridad con que estos extranjeros, llamados jesuitas y misioneros del Napo, han tratado y siguen tratando á los *ncóftos*. Los mandamientos de la Iglesia, en manos de la sagacidad jesuita y en este teatro de desventurados párias, ha sido un filón de inagotable riqueza para acumular los intereses de estos benditos varones necesitados diez cargueros para conducir gallinas, lienzo, pita etc. de Loreto á Archidona? Pues, vengan, diez indios amarrados á confesarse y en penitencia de sus pecados lleven las refe-

ridas cargas á entregar en Archidona, al P. Vicario este pequeño producto de la misión. Preguntado un indio de estos ¿quanto te pagó el Padre para que lleves la carga? Contestó: *penitenciamanta* [llevo por penitencia; y son cuatro días largos de penoso camino por tierra y agua, los que tienen que andar con pesadas cargas para merecer perdón de sus pecados.

Con vista de lo dicho, diguese Sr. Ministro, resolver si los Sres. Jesuitas tienen derecho ó no á disponer de las referidas chacras y casas que, con el sudor de los naturales del Oriente, han conseguido hacer, sin más trabajo y más costo que las amenazas y el látigo.

Dios y Libertad.

Alejandro M. Sandoval

PROCLAMA.

La siguiente bien concedida y entusiasta ha sido dirigida, por el respetable Coronel señor Manuel A. Franco, á los soldados del Norte, con motivo del triunfo del 29 de Mayo:

Venid Tulcanes! valientes defensores de la causa de la República; venid que quiero estrechar en su nombre cada uno de vuestros pechos denodados. Os habéis portado como héroes en este último combate; y por vosotros, el 29 de Mayo, ha entrado en las fechas gloriosas de la Patria.

Siento que vuestros corazones laten ardorosos á impulsos de las grandes ideas; veo en vuestras frentes los inmarcesibles laureles del triunfo, que jamás os podrán arrebatar los enemigos de la libertad; y veo además á la Patria que os contempla agradecida y que se gloria de hijos antes las tumbas de los mártires de su causa. No lo dudéis, Ella, después de bañarlas con sus lágrimas, recojerá la libertad, aroma el más puro de las almas, y lo enviará como un presente á Dios. No lo dudéis tampoco, los reñidos pasan como los nubarrones de la tarde, los tiranos se disipan como los vapores, la esclavitud muere como las olas del mar; mientras los defensores de la causa de los pueblos, se engrandecen en el infortunio, centuplican sus fuerzas con las tempestades, se fortifican con las revoluciones, porque sólo la libertad es inmortal.

Vuestro compañero,

Manuel A. Franco.

Ibarra, 30 de Mayo de 1896.

Riobamba, Junio 5 de 1896.

Señor Jefe Supremo.

El 3 del presente, á las 3 de

la tarde, y debido á la intrepidez del Coronel Mortero, que con sus 30 individuos de caballería se lanzó sobre el enemigo, comprometiendo el combate más desigual por cuanto las posiciones de la parte contraria, eran muy bien elegidas, y, por consiguiente, muy malas para nosotros, cualquier otro terreno podría haber hecho avanzar mi tropa y poner la bajo la zona peligrosa, lo que no fué posible hacerlo por la ventajosa posición enemiga que se había situado aprovechándose de las grietas y reducidos naturales, de un cerro alto y escarpado; agotadas que fueron las municiones de la descubierta de Montero, tuve que entrar en combate con la poca gente de que disponía, porque el enemigo, aprovechándose de la suspensión de los fuegos y la retirada de Montero nos caagó reciamente, por lo cual cargué con la poquísima gente que disponía obligando á plegarse á sus antiguas formidables posiciones y abandonando algunas de ellas; sostuvieron los fuegos hasta que la oscuridad de la noche puso tregua á la lucha, quedando tiros de palmeos durante toda ella.

Ademas, bien apartados los *curuchubos* estaban al otro lado de un río caudaloso y entre breñas que hacían de esa defensa natural, un fuerte inespugnable; lo reñido del combate fué el puente «Quimiag» extendiéndose la línea de los fuegos enemigos tan largo era el camino, hacia el pueblo que se halla á mucha altura, como también siguiendo paralelamente la margen del río hasta el punto llamado «Huerta Redonda» Á las siete de la noche mandé cesar los fuegos; estaba oscura la noche; tomé mis precauciones para conservar las posiciones adquiridas con cuatro horas y bien concentrado, esperé el día. En efecto, al amanecer, con el primero descarga hice avanzar nuestros valerosos soldados que se lanzaron como un rayo contra el enemigo, que en esos momentos volví á tomar el puente en donde á la sazón habían dos guerrillas escalonadas que los esperaban y con la primera descarga que le hicieron, trató en su retirada tomar sus antiguas posiciones, lo que no tuvo lugar porque los intrépidos soldados de la Libertad los cargaron tan á fondo, que no les dieron tiempo á dar frente, obligándolos con este hecho á comunicarse la derrota abandonando sus posiciones y, con lo cual, se precipitaron en fuga por distintas direcciones. Como han requizado muy buenos caballos y de consiguiente anidan muy bien montados, no se pudo tomar más que tres prisioneros subalternos.

La derrota fué completa y tengo por seguro que con esta lección dada por los soldados que salvaron la honra nacional no volverán fácilmente á organizarse.

El señor Delphin B. Treviño, Comandante de Armas de la plaza, como el de igual clase, don Julio Rouán, Jefe de Estado Mayor de la División, el Coronel graduado Torcuato Gallagos, y mi ayudante general de Campo; el Coronel Gerardo Paredes, mi Secretario y finalmente, todos los demas señores jefes oficiales y tropa que guardan esta plaza, se han portado á la mayor altura de sus deberes. Aquí, pues, nuestra causa está de plácemes por

tan feliz hecho de armas en favor de la causa del Pueblo Fe- licito al Supremo Gobierno y al ejército

Paz y Libertad.

Juan Francisco Morales

PRENSA NACIONAL.

LABOR INFAME.

De LA AVISPA de Babahoyo.

Los alarmantes noticias que el telégrafo ha transmitido de Quito y de la capital del Azuay, sobre los últimos acontecimientos políticos ocurridos en el Norte y en el Sur de la República y la patriótica alocución que el señor Jefe Supremo ha dirigido á la Nación con fecha 24 del actual, manifestando á los ecuatorianos que una expedición filibustera «comandada seguramente por Aparicio Rivadeneira» á través pocos días ha el Carceni en su fin de guerra; certifica en nuestro ánimo el íntimo convencimiento de que los contumaces enemigos de las libertades públicas no cejan—ni cejarán jamás—en la infame labor de pretender adueñarse del poder que vulneraron hasta lo inaudito, y de la conciencia del pueblo ecuatoriano que por tan dilatado espacio de tiempo subyugaron y envilecieron.

Frustradas mil veces las muchas tentativas que hicieron para turbar nuestro reposo, valiéndose para ello de los innumerables agentes que tienen hábilmente distribuidos en toda la República, han apelado —¡oh infamia!— al execrable y criminal expediente de fletar gente mercenaria en extranjera tierra, creyendo así realizar tan insólita pretensión.

En presencia de esta inalcibible monstruosidad, el espíritu público alertado, diremos así, á causa de las recientes y multiplicadas medidas de coerción que el Gobierno dictara contra muchos de sus amigos y camaradas de ayer se ha enardecido; y el pueblo desbordóse violentamente de ese sueno de un instante, y allí lo vemos con la diestra levantada en actitud amenazadora, la mirada ceñida y temblando de indignación ante la dolorosa expectativa de una cerca na tormenta en la que su omnipotente voluntad, y por ende sus derechos y prerogativas, pudieran desaparecer arrasados por la rabia hidrofóbica de los sectarios del terrorismo. El sueño de los ecuatorianos ha sido el sueño del león, y su despertar será terrible para esa horda de aventureros.

Las espontáneas manifestaciones de incondicional apoyo que el señor General Alfaro recibe á diario de todos los lugares de la República, son una prueba palmaria de que el amor á la libertad está profundamente arraigado en la conciencia nacional; ellas convencerán á los incutos invasores de que el Ecuador no es ya el pueblo enmudecido por el terror, avasallado por las bayonetas, fanatizado por el clero vicioso é inmoral.

El guante que con audacia sin ejemplo han arrojado á los orgulloso vencedores de San Miguel, de Gatozo, de Girón y de Caranquí, ha sido recogido con ánimo esforzado; tan portada temeridad brinda á esos porta-estandartes de la victoria con una brillante y magnífica ocasión para ir á recoger nuevos laureles en el campo de la gloria y ornar con ellos la pura é inmaculada frente de la Libertad. Las poéticas y risueñas pampas del delicioso Yunguilla y las imponentes y majestuosas alturas del Chile, serán mudos testigos de los nuevos triunfos de la civilización, conquistados por esos hijos acariciados del Dios de las batallas.

Os habéis precipitado furiosos á destrozr las puertas del templo de Jano, sea en buena hora; pero corred, volad á refugiaros en él antes que la venganza popular os alcance, y no permitáis que nadie, á más de vosotros, pnete en su sagrado recinto; porque aún allí os perseguirá la furia Indomita de los

hombres que hasta ayer eran vuestros esclavos, de los que hasta ayer humillabais con vuestra insolente tiranía y que hoy libres y en perfecta posesión de sus derechos imprescriptibles, levantarán con vuestros cráneos las murallas que cebraban esa entrada que vuestra desenfrenada ambición aaba de derribar.

En presencia de la anómala situación en que los traficantes del emblema patrio han colocado al país y al Partido Liberal, deber ineludible es de todos los que formamos en sus filas, poner á un lado antiguas rivalidades, y ajenos sentimientos; cubrir con el velo del olvido pasados extravíos; dar tregua á las ambiciones burladas, y á las aspiraciones contrariadas y hermanados todos por la más estrecha unión, colocarnos en torno del señor Jefe Supremo y de su Gobierno, formando así un infranqueable valladar contra las bastardas intenciones de los rancios discípulos de Torquemada.

Nuestro patriotismo franco y desinteresado debe ser el inespugnable baluarte de la idea liberal. Salvemos los principios, sin acordarnos de los hombres y sus errores.

Reflexionemos que la última gloriosa revolución, en la que tantas víctimas de la abnegación y del deber bautizaron con su noble sangre la era de los progresos sociales que á ella iniciara, no ha terminado aún su misión sublime. Las instituciones democráticas que actualmente nos rigen, adolecen todavía de vicios y defectos que la buena voluntad de magistrados y ciudadanos debe corregir. Los ideales que informaron ese movimiento de reorganización, todavía no están del todo realizados. El cuerpo social sufre aún, atormentado por el fanatismo religioso, aguda y endémica dolencia de cuyo inmundido contagio no hemos podido sustraernos todavía, debilitada cada vez más nuestra enfermedad naturaliza política.

El pueblo sobre quien gravita enormemente la pesada carga de los impuestos; el pueblo, ese pueblo tan explotado, tan engañado; ese que no desearía jamás contribuir con el generoso contingente de su vida cuando se trata de implantar reformas bienhechoras para la humanidad, sería la primera víctima sacrificada por la venganza partidarista de los eternos dominadores del Ecuador. El dilema no admite vacilaciones: ó continuar bajo el amparo de un Gobierno paternal, que trabaja animado por las más sanas intenciones en pró de nuestro engrandecimiento moral y material; ó entregarnos maniatados, como ó vejá al carricero, en manos de los incutos tautores de la deshonra patria, que llevarían á nuestros hogares el luto, el llanto y la desolación; convertirían esta hermosa tierra de los scyris en un horroroso cementerio y levantarían el solio de su grandeza sobre los cadáveres de nuestros padres, de nuestros hijos, de nosotros mismos.

Tocá, pues, al buen sentido práctico y á la cordura del partido liberal, contribuir decididamente al adelantamiento de la revolución que tantas lágrimas ha hecho derramar y á la consolidación de las instituciones que nos hemos dado. Atrás cálculos mezquinos, miras egoístas; á un lado ingratas remembranzas.

Convencidos estamos de que la revolución y muchos de sus hombres, no han satisfecho aún las nobles aspiraciones del patriotismo honrado; pero la hora presente, hora de verdadera prueba, no debe encontrarnos lanzándonos amargas recriminaciones, el momento es decisivo y ante la gravedad del peligro debemos esclamar imitando á Pelletan: «¿A qué venir ahora á hablar de los errores ó de las desgracias de la revolución? No cabe duda: ella representa un hecho y un principio. El hecho ha podido contarse héroes y sus verdugos; sus glorias y sus derrotas; pero el principio no depende de los hombres ni de los acontecimientos. Los hombres mueren; los acontecimientos pasan; el principio sobrevive, y en medio de las catástrofes y de las luchas políticas consera siempre su sello de irrefutable verdad.

«No debemos nosotros, hijos de la revolución y sus herederos legítimos, proseguir en los antiguos odios, y en nuestras eternas disputas acera de ciertos nombres y

de ciertas páginas de la historia revolucionaria. Si deseamos redimir á nuestros padres y redimirnos á nosotros mismos, olvidemos los desastres y las desdichas de la causa que defendimos, y unidos todos como un solo hombre, levantemos muy alto la estatua de la Libertad que hoy pretenden derribar los hijos espíroes de la patria.

Decíamos ayer.

De LA EDUCACION POPULAR de Quito.

De fray Luis de León se cuenta que después de haber pasado algunos años preso en las cárceles de la Inquisición, por la guerra cruda é injusta que le hicieron sus enemigos, volvió á su modesto y laborioso cargo de la enseñanza, y comenzó su primera lección con estas sencillas y generosas palabras que borran toda queja y rencor: «decíamos ayer». Así hace LA EDUCACION POPULAR, con cuantos conservadores le obligaron oficialmente, en Agosto de 1893, á guardar el silencio, quitándole á la vez el derecho de enseñanza. Ella olvida y perdona.

«Pasemos adelante. Felices nosotros los ecuatorianos, que tenemos por Jefe Supremo al hombre que atesora la mejor ciencia de los mandatos, cual es la experiencia personal de las naciones civilizadas y el conocimiento de los hombres y de las cosas.

Si, como es la verdad, la escuela del sufrimiento es la que disciplina y robustece al hombre político, claro está que un ostracismo de treinta años debió darle al General Alfaro un caudal más que suficiente de ciencia administrativa. Y en efecto; sus ideas son luminosas y exactas; los juicios que emite sobre los problemas de gobierno son racionales y prácticos, como nativo fruto de constante y madura reflexión.

Nuestro Jefe Supremo es militar veterano, que después de haber emblanquecido su cabeza en los combates y en los grandes círculos políticos de extranjeras repúblicas, ha llegado á poseer tan abundante caudal de doctrina cívica, que brotan de sus labios frases concisas, profundas y prácticas; sin que por ello dej-n de estar al alcance de las más vulgares inteligencias.

Sobre instrucción pública se expresó así:

«Los niños deben recibir gratis la instrucción, y gratis los útiles necesarios, porque la Patria debe costear la educación de sus hijos.»

En esta sencilla sólo vez que categoriza proposición, está como sintetizado el programa liberal sobre instrucción pública. Ya veis, señores de la oposición hasta donde se levanta Alfaro cuando se trata de la enseñanza popular. ¿Cuál de vuestros ídolos Presidentes pensó en distribuir gratis los útiles de educación á todos los niños de la República, sean ricos ó pobres, nobles ó plebeyos, azules ó rojos? ¿Cuál de vuestros prohombres en política sentó como principio de administración: «que las escuelas deben ser regentadas sólo por nacionales?»

Si en el Gobierno liberal la instrucción será popular, republicana y nacional y los ensesores escolares se los obsequiará la Patria. Maestros y discípulos deberán al General Alfaro los folletos, libros y aparatos que hubieren menester para instruirse.

«Estamos, pues, deparabien. Como digno representante de una nación republicana liberal, el señor General Alfaro sabe que «mejorar al pueblo» es el secreto para que adelante una nación.

Como decimos, es la verdad. Mejorar al pueblo es sacarle de la oscuridad en que yace, proveniente de una educación sistemáticamente abyecta, muy estrecha de ideas de civilización, sin sentimientos patrióticos y sin más aspiración que vivir vegetando en una esfera de inacción y aislamiento.

«Mejorar al pueblo es, desviarlo de la rutina, polilla roedora, que salvando la superficie de las apariencias, carcome, devora, consume el corazón de la Patria. Dando de mano á la rutina, claro está que de lleno entrará en el sendero del adelante sólido en toda clase de industrias. Y aquí es donde comienza la acción benéfica de los gobiernos liberales.

Mejorar al pueblo es ponerle por delante la vida luz de una civilización racional, franca y estable; es quitarle de los ojos el espeso velo de las preocupaciones de una política nada favorecedora de los principios liberales. ¿Pero cómo libertarle de esa muchedumbre de ideas erróneas en lo político, en lo religioso y en lo moral, que sin sentir se ha ido infiltrando en la mente del pueblo? ¿Cómo rectificar los juicios falsos, que en forma de exageraciones ó delirios, han tergiversado el criterio nacional con que el Autor de la Naturaleza distinguió el hombre del resto de la creación?

Una costumbre sólo se vence con otra costumbre.

He aquí la causa por que conviene favorecer la profusión de publicaciones de folletos, donde campee la razón pura, como única y soberana señora de la ciencia actual y la sola árbitra en el fallo de los problemas, trascendentales, sociológicos, que hoy ocupan la mente de los hombres sabios del mundo.

Si, solo la circulación abundante y gratuita de periódicos, de folletos, y de libros, y de cuánto contribuye á rectificar las facultades mentales y ennoblecer el corazón de los ciudadanos es el único medio de crear un pueblo viril, patriota, apasionado por al independencia, germen fecundo de bienestar y adelanto.

«¿Quiénes mejoran al pueblo? Los mismos individuos que lo componen: el artesano que sin egoísmo comunica sus conocimientos y descubre los secretos de perfeccionamiento que supo encontrar con la constancia y la meditación. El maestro de escuela, llamado á preparar las generaciones venideras, que tienen de replazarnos en la vida social. El hombre científico, el literato, los genuinos patriotas y todos cuantos tie en un corazón sin egoísmo, una alma virtuosa y comunicativa, apasionada por el bien público. Mejoran al pueblo los Gobiernos filantrópicos que estian su generosa mano á cuanto contribuya á ilustrar las masas populares, que favorezcan los institutos donde adquieran virtudes republicanas los hijos de la Patria.

«La Educación Popular» sale, pues, á mejorar al pueblo: será una de un estremo al otro de la República llevando el modesto contingente de ilustración pedagógica para las escuelas; los mejores principios educacionistas que estén en consonancia con los adelantos modernos de las grandes naciones, que pienen san y accionan mejor que nosotros, ya sea por su antigüedad, ya por haber brillado sobre ellas el sol de la libertad antes que sobre nosotros.

Haré conocer por sus obras á los inmortales educacionistas de todos los tiempos; á esos pedagogos ilustres que han contribuido al mejoramiento social como un Fröbel, un Girard, un Pestalozzi, un Rollin y otros ciento que, como esplendentes luceros, brillan en el cielo del magisterio.

«La Educación Popular» nada tendrá que ver con la política; pues su esfera de acción es mucho más elevada, ya que se propone, valiéndose de la instrucción, mejorar las masas populares.

Creemos llegado el momento de cumplir con un deber agradeciendo al señor Jefe Supremo y á los señores Gobernadores de provincia por cuanto han hecho para que salga de nuevo «La Educación Popular» á cumplir con su civilizadora misión, y por todo lo que hicieron para facilitar su permanencia y circulación, como me lo han mani-

RAZON MENSUAL

de los trabajos ejecutados por el Tribunal de Cuentas en Abril del presente año.

CUENTAS SENTENCIADAS.

ALCANCES.

Juicios en contra. A favor.

Salas.	Fechas.	El señor doctor don Ricardo Valdivieso: Ha visado la cuenta del Ministerio de Hacienda por el año de 1893.	1 ^o	578,34
4 ^o	Abril 24	El señor don Francisco Moscoso: Tesorería fiscal de la Provincia de Manabí, á cargo de los señores Emilio Monge y Artemido Zevallos, Tesorero é interventor, respectivamente, en el año de 1892.	1 ^o	2,987,20
"	" 27	Especies de la Tesorería fiscal de Manabí, á cargo de los señores P. José Solórzano y Evágoras Cevallos, Tesorero é interventor, respectivamente en el año de 1892.	"	8,45
5 ^o	Abril 24	El señor doctor don Miguel A. Egas: Tesorería Municipal de Otavalo, á cargo del señor Francisco Cisneros, por el año de 1893.	"	70,50
"	" 28	La misma Tesorería á cargo del mismo rindente, por 1894.	"	0,00
6 ^o	Abril 11	El señor doctor don Manuel M. Brea: Tesorería Municipal del Cantón del Tulcán, á cargo del señor Roberto Carrera, del primero de Enero al 30 de Junio de 1890.	"	0,09
"	" 11	La misma Tesorería, desde el primero de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1890, á cargo del señor Manuel Morales.	"	12,83
"	" 14	Colecturía fiscal del Cantón Portoviejo, llevado por el señor Evágoras Zevallos, en el año 1891.	"	1,00
"	" 17	La misma Colecturía, á cargo del mismo rindente, en 1892.	"	543,90
"	" 21	Tesorería Municipal del Cantón Montecristi, llevado por el señor Ignacio Pesantes, por 1890.	"	8,35
"	" 22	Colecturía fiscal de Yaguachi, llevado por el señor Miguel Molina, en el año de 1887.	"	0,00
"	" 25	La misma Colecturía, á cargo del señor Enrique Amador, en el año de 1879.	"	0,00
7 ^o	Abril	El Sr. doctor don Manuel Solano de la Sala: Fondos para el camino entre Amagüña y Yumbillo, llevado por el señor Elías Sandoval, desde el 5 de Julio de 1888 al 11 de Febrero de 1893.	"	180,45
"	" 10	Receptoría de timbres fiscales, á cargo del señor Ciro Mosquera, de Enero á Agosto inclusive de 1895.	"	0,00
"	" 16	Fondos para el camino entre Yumbillo y Tambillo, llevado por el señor Rafael López, de Marzo á Diciembre de 1895.	"	1,105,20
"	" 20	Tesorería Municipal de Rocafuerte, por 1887, á cargo del señor Enrique O. Huerta.	"	312,00
"	" 29	Comisaría de Guerra de la División Exploradora de las provincias de Imbabura y el Carchi, á cargo del señor Coronel don Teodoro Larrea, desde el 28 de Setiembre al 9 de Diciembre de 1895.	"	12,30

NUEVAS OBSERVACIONES.

"	" 24	El señor doctor don Manuel Solano de la Sala: En la cuenta de la Tesorería General del Cuerpo contra Intendidos de Guayaquil, á cargo del señor don A. de Icaza, por 1893.	"	
---	------	--	---	--

CALIFICACIONES.

4 ^o	" 20	El señor Francisco Moscoso: á la solicitud de la señora Magdalena Saldano, madre del Capitán Graduado Antonio Benites.	"	
5 ^o	" 20	El señor doctor don Miguel A. Egas: á la solicitud de la señora Margarita Jamsón, viuda del Teniente Coronel José M. Almeida.	"	

COMUNICACIONES OFICIALES.

A la Provincia del Carchi	5
" " Imbabura	6
" " Pichincha	6
" " León	6
" " Tungurahua	6
" " Chimborazo	6
" " Bolívar	4
" " Cañar	2
" " Azuay	8
" " Loja	8
" " Oro	1
" " Guayas	0
" " Los Ríos	3
" " Manabí	15
" " Esmeraldas	4
Al Ministerio de lo Interior	11
" " Hacienda	4
" " Guerra	4
A particulares	10
Liquidaciones	6
Sesiones del Tribunal	3
Decretos de la Presidencia	163
" " Secretaría	87

REVISORES.

10 Revisores de 1^o han estudiado en 12 cuentas y tienen visados 10, 8 Revisores de 2^o estudiaron en 18 cuentas y tienen visados 8.

El Secretario.

fiesta en sus estimuladores oficiales. "La Educación Popular", en el tercer año de su publicación, estrecha la mano de sus colegas de la prensa amiga, en manifestación de amistad y verdadero afecto, y á ellos y á las Naciones americanas que le han honrado hasta ahora con sus valiosos canjes, les agradece de corazón, suplicándoles á la vez que este folleto le reciban como correspondencia de distinción y aprecio.

JUDICIAL

DESPACHO

DE LA

CORTE SUPREMA.

MAYO.

Juveys 7.

Se mandó agregar el manifiesto presentado por el doctor Aparicio Ortega en el recurso de queja propuesto por éste contra el doctor Orellana.

—Dispúsose que don Ramón F. Moya legitime su personería, dentro de tres días, en el recurso de queja contra los Ministros de la Corte Superior de Guayaquil.

—Pidióse autos en relación y ordenó que los doctores Luis F. Borja y Carlos Casares legitimen sus personerías en el juicio promovido por la Municipalidad de Guayaquil contra don Juan Modesto Carbo, sobre nulidad y resolución de un contrato.

—A solicitud de don Arcenio Villacres, se mandó tenérselo por parte en la causa seguida entre don Abelardo Villacres y Margarita Carvajal.

—Se accedió á la petición de don José R. Andrade P., sobre que se inserte en la resolución expedida por este Tribunal el voto salvado por los doctores Vicente Nieto y Julio Castro, relativo al juicio promovido por don Marco J. Kelly contra el Fisco.

—Se relató, discutió y resolvió la causa que sigue la señora Alegría Cornejo contra doña Alegría Quijano, por suces, confirmando con costas, la sentencia recurrida, que condena á la ejecutada, al cumplimiento inmediato de su obligación.

—Como el fallo de que se ha recurrido en la causa entre don Tomás Galaz y don Pedro y Manuela Balazero, se ha pronunciado sin citar á las partes para sentencia, se ordenó que se ponga esa falta, en conocimiento de aquellas á quienes perjudique, á fin de que expresen dentro de segundo día, su allanamiento ó contradicción.

—Se discutió y resolvió el juicio promovido por don Melitón Solórzano contra don Manuel Zambrano, por dinero, y tercera del doctor Abel Sanz, confirmando con costas, la sentencia de que se ha recurrido, que declara sin lugar la sobrevida á tercera.

—También se discutió y resolvió lo causa seguida por don Nicolás Chech contra doña Rosario Chech, por suces, revocando el auto recurrido, y declarándose que el término de prueba se suspendió desde la presentación del escrito de fjs. 70.

—Se nombró archivero al señor Alcides Enriquez.

Viernes 8

—Por acusada la rebeldía de don Francisco Lay, parte en la mortuoria de don José Cinco y la de don Carlos López interesado en la causa promovida por don Heliodoro Montalvo, contra don Fernando Barriga, ordenóse que sigan los respectivos tralados.

—A solicitud del señor Ministro Fiscal, mandóse que se oficie por Secretaría al Alcalde 1^o Municipal de Guaranda, á fin de que se remita la copia que pidió á aquel Magistrado en el sumario que se instruye contra don José Silva, por falsedad.

—Se mandó agregar el poder presentado por el señor doctor Luis F. Borja, en el juicio que sigue la Municipalidad de Guayaquil contra don Juan Modesto Carbo Amador, sobre resolución de contrato.

—Para completar el Tribunal llamóse al señor Ministro Fiscal y nombróse conjuer al doctor Francisco Andrade Marín, en la causa seguida por don Apolinario Merino

contra doña Julia González, sobre indemnización de perjuicios.

—Pidióse autos en relación y nombróse conjuer á los doctores Julio Castro y Francisco Andrade Marín, en el juicio criminal que, por homicidio, se sigue contra Valentín Sánchez.

—Pasaron al Tribunal, para la resolución correspondiente, las actuaciones presentadas por el doctor Alejandro Carrera C., relativas á optar la investidura de abogado.

—Se recibió declaración al señor Leonidas Pallares Arteta, respecto del asunto del crucero "Esmeralda".

—Se discutió la causa promovida entre los señores Pedro P. García Moreno y Tiburcio España, por terrenos.

—Por acuerdo de esta fecha se aceptó la excusa del doctor Julio Antonio Vela, para no servir el cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de Riobamba y se nombró en lugar de aquel al doctor Zeterino Rodríguez.

Sábado 9.

La Presidencia dispuso á solicitud del señor Ministro Fiscal, que el Comandante señor Manuel Guerrero declare, con arreglo al auto cabeza de proceso y al informe del señor doctor Julio Castro en el asunto del crucero Esmeralda.

—Dispúsose asimismo, que se agreguen con citación de partes, los documentos que ha enviado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, concernientes al sobredicho asunto del buque de guerra Esmeralda.

—Mandóse poner en conocimiento de los interesados la recepción de las causas seguidas, respectivamente, por doña Rosa Ojeda contra don Miguel Córdova, sobre resolución de venta, y por don Mariano Chiriboga Yépez contra don Víctor Chiriboga, por dinero.

—Por acusada la rebeldía de don Manuel Borja, se ordenó que siga el traslado con el alegato del señor Feliciano Checa en el juicio que, sobre nulidad, recisión y resolución de venta, siguen los herederos de don Ignacio Lizarraburo con don Félix Crespo.

—Mandóse que se tenga por parte á don Manuel G. de la Torre en virtud del poder que le han conferido los herederos de Doña Mariana Valdivieso, para las gestiones en el juicio que, sobre agnas siguen con don Alvaro Terneux.

—Se ordenó que se ponga en conocimiento de don Carlos López, el juicio del Alcalde 2^o Municipal de Jipijapa, respecto de la acusación propuesta por aquel contra don Joaquín J. Loor.

—Se relató, discutió y resolvió la causa criminal seguida contra Valentín Sánchez, por homicidio, declarando sin lugar el recurso de nulidad interpuesto.

—También se hizo relación del juicio seguido por Juan D. León y David Vizcaino, sobre recisión de un contrato.

Lunes 11

Se corrió vista al señor Ministro Fiscal con el informe y solicitud presentados por el doctor Alejandro Carrera D.

—Acusada la rebeldía de Ambrosio Sisalema, ordenóse que siga el traslado en el juicio que, por tercería, sigue don Luciano Avilés contra Cayetano Guamán y otros.

—A solicitud del señor doctor Luis F. Castro, libróse apremio contra don Luis Miguel Félix para la devolución de la causa seguida, por deslinde, contra Jacinto Ramos y Francisco Latorre.

—Pidióse autos en relación en el juicio promovido por doña Mercedes Salvador contra Benjamín Sandoval, por dinero, y tercera de Gaspar Sandoval.

—Mandóse pasar al Tribunal, para la resolución correspondiente, el escrito presentado por Manuel Villalva, sobre deserción del recurso interpuesto por Josefina Cueva.

—Se ordenó que se ponga en conocimiento de las partes, la recepción de la causa seguida por don Gastón Carpentier, contra Juan María Martindon, por suces.

—Concedióse á don M. Chiriboga Yépez, prórroga de quince días, para que exprese agravios en el juicio que, por dinero, sigue con Víctor Chiriboga.

trero Donoso y el expresado doctor González Borrero.

—Se mandó agregar el escrito de ratificación de don Mariano Puyo, presentado en la causa que sigue con don Apolinario Merino, sobre indemnización de daños y perjuicios.

—En el recurso de queja propuesto por el doctor Isaías Gómez Carbo, el señor Presidente de este Tribunal, dispuso que los doctores Francisco T. Maldonado, Federico G. Pérez Aspiazu y Rafael Guerrero, contra quienes se dirige la queja, informen en el término de seis días, acompañando el proceso original, si estuviere concluido, y si no, copia simple á costa del recurrente. Para las citaciones respectivas se comisionó al Alcalde primero Municipal de Guayaquil.

—Se discutió y resolvió la causa seguida por Juan de Dios León contra David Vizcaino, sobre recisión de contrato, confirmando, con costas, la sentencia recurrida, que declara resuelto el enunciado contrato y absuelve á los compradores de los daños y perjuicios.

—Se hizo relación de los juicios promovidos, respectivamente, entre Andrés Gallegos y Guillermo Guevara, y entre Fabio González y Francisco Vargas.

Martes 12

Se mandó pasar al Tribunal la solicitud presentada por Josefina Cueva, contraída á pedir que se le entregue la causa que le sigue Manuel Villalva.

—Dispúsose que se agregue el poder conferido por la Municipalidad de Guayaquil al señor doctor Carlos Casares en el juicio que, sobre resolución de contrato, sigue aquella contra don Juan Modesto Carbo Amador.

—Se pidió autos en relación en la causa promovida entre don Vicente Sotomayor y Luna y don Dionisio Burgos Muñoz, sobre dominio de unas acciones. Mandóse, además, que se presente el señor E. Borja legitime su personería.

—Concedióse á doña Virginia Páez prórroga de ocho días para que conteste un traslado en la causa que, por despojo, sigue con don José Félix Crespo.

—Para completar el Tribunal, nombróse conjuer á los doctores Julio Castro y José María Bustamante, en el juicio seguido por don Nereo Ibarra contra doña Carmen Yépez, por un fundo.—Llamóse también al señor Ministro Fiscal y nombróse conjuer al doctor Francisco Andrade Marín en la causa de Rosa y Emilia Rojas, por dinero.

—Se hizo relación de la causa seguida por Apolinario Merino con Julia González.

—Ordenóse que se entregue al doctor Manuel N. Narajo, por el término de diez días, el juicio que, sobre recisión de contrato, ha promovido don Rafael Arboleda contra la familia Arauz.

—Se discutió y resolvió la causa seguida por don Andrés Gallegos contra don Guillermo Guevara, sobre reivindicación, revocando la sentencia de que se ha recurrido, en cuanto admite la reconvencción en la cuota correspondiente á la actora en la sucesión de su hermana Presentación Yáñez, y confirmando en todas sus partes, la sentencia de primera instancia, con costas.

Puente de Babahoyo.

El Jefe Supremo de la República ha ordenado, á solicitud de la Gobernación de "Los Ríos", que se prosiga á la inmediata colocación del puente de hierro que se pidió al exterior para unir la antigua con la nueva población de Babahoyo.

Con tal fin, he recibido instrucciones para convocar licitadores, y advertir al público, que las propuestas, que contendrá las condiciones prelas de rendir fianza y de contratar los servicios de un Ingeniero, deben ser presentadas en pliego cerrado ante la Junta de Hacienda, cuando más tarde, dentro de treinta días, en atención á que los trabajos demandan tiempo y no pueden hacerse sino en pleno verano.

—En su caso comunica para los fines legales.

Babahoyo, Junio 2 de 1896.

Pedro P. Garzaos.

Secretario de la Gobernación L. S. ed. Rios."

Aviso Gubernativo.

Se convoca licitadores para la refacción de la cañería de agua y desagüe del Hospital Militar.

Las proposiciones se recibirán en la Secretaría de la Gobernación hasta el 10 del presente mes, de 1896. Guayaquil, Junio 10, de 1896. El Secretario.

TIPOGRAFIA

CINCO DE JUNIO.

Calle de "Bolivar" N° 45

TELÉFONO N° 341

En esta Imprenta se hace toda clase de trabajos tipográficos, con esmero y equidad.

- Libros,
- Folletos,
- Hojas,
- Carteles,
- Recibos,
- Manifiestos,
- Pedidos,
- Circulares,
- Partes de matrimonio
- Memorandums,
- Pagarees,
- Tarjetas, etc.

En tinta negra y de color.

"CINCO DE JUNIO" PERIODICO OFICIAL.

Se reparte los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

- Admite avisos para la 4ª página.
- La Administración está situada en la calle de "Bolivar" N° 45, y a ella debe dirigirse la correspondencia.

Teléfono N° 341

AVISOS.

Atención.

El infrascrito pone en conocimiento del público por su rización gubernativa, que desde el 1° de Marzo próximo vendieron los certificados para el exterior se recibirán en la administración de correos de esta ciudad la víspera de la llegada de los vapores que deban conducirlos y las encomiendas y expedientes para el interior de la República el día anterior á la salida del respectivo correo, siendo la hora de recibo de 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.

Febrero 28 de 1896.

El Administrador de Correos.

SIN IGUAL

LA
ANTIGUA CONFITERIA
Y
PASTELERIA ITALIANA.

De la calle "Pedro Carbo, al lado de la Fotografía Alemana, ha mejorado de notable manera con el último cambio de propietarios y con justicia puede llamarse la PRIMERA en su clase, por los adelantos y esmero que procuran introducir en ella los nuevos dueños.

Uno de éstos es el muy conocido y ya afamado maestro repostero y confitero, FRANCISCO DOMINGO, venido expresamente de Barcelona para ese establecimiento, nada dejará que desear al paladar más delicado ni á la más exigente pretensión de buen gusto.

Salones ventilados y esmeradamente atendidos, comodidad para señoras y caballeros, cantina bien surtida y amabilidad, recomiendan la aludida casa al favor del público.

Entre muchas otras novedades, figuran los más finos pasteles de variado género, y sobre todo, los esquilatos

Helados Republicanos.

Medallas de Oro en las Exposiciones Internas

PARIS 1878 PARIS 1889

CIRUELAS INERTAS

J. FAU

BORDEOS (FRANCIA)

Distribuidor en todas las Américas de Viñetas

Correos.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan establecidos estos del modo siguiente:

Los rápidos, entre los Martes y Viernes de cada semana y salon de ésta, los mismos días por la tarde. La correspondencia para éstos, es sólo, para cartas, y se reciben hasta las 5 p. m.

Los días Miércoles y Sábado de cada semana salen de ésta llevando correspondencia para el Norte y Sur. Los Miércoles llevan también encomiendas para el Norte y los días Sábados para el Sur. La correspondencia para estos correos se reciben hasta las 6 p. m.

Guayaquil, Febrero 26 de 1896.

Juan Francisco Baquerizo, Administrador.

La Pectoral y el Jarabe de Nalg

DE LA GRENIER DE PARIS

solon de universal remedio y poseen una eficacia segura CONTRA LA BRONQUITIS, ANIA, INFLUENZA y las Irritaciones del Pecho y de la Garganta.

Si se opio, morfina ni codeína, se recitaran con éxito y seguridad á los niños que padecen de tos á 6 años.

Vende en todas las Farmacias del mundo.

Falta de Fuerzas

ANEMIA - CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Esas paden por las mejores medicinas del mundo, para inmediatamente á la economía sin causar dolores. Reconstruye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. Mucho cuidado con las falsificaciones y numeradas auténticas.

Dirigila firma H. Bravais, Impresora en rojo. Publicado en la mayor parte de las Farmacias. Al por Mayor: 40 y 42, R. St-Lazare, Paris.

EL ALQUITRÁN GUYOT

Licor Concentrado

Goudron Guyot Capsulas Guyot

Ha sido experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de Paris, contra CONSTIPADOS, BRONQUITIS, ASMAS, CATARROS de los BRONQUIOS, y de la VEGIGA, AFICCIONES de LA PIEL, PICILONES. — El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Fiech, siendo mucho mas tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antitélicos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran Guyot es una bebida preservativa ó higiénica que refresca y purifica la sangre. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua. — Las personas que no pueden beber mucho ó que viajan, reemplazan facilmente el agua de alquitran tomando dos ó tres Capsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tos más tenaz se calma en pocos días. Las Capsulas Guyot no son otra cosa que el Alquitran Guyot, puro, en estado sólido. Cada frasco contiene 60 capsulas blancas; sobre cada capsula se impreso el nombre Guyot.

Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada. — FARMACIA SAINTE, Rue de Valenciennes, 12, en Paris.

Reclamos, como falsificaciones, todo frasco de Alquitran Guyot (Licor ó Capsulas) que no lleve las señas: 12, rue Jacob, PARIS.

Quinium Labarraque

VINO FEBRIFUGO TONICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

EL VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas causas de debilidad, bien por antiguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de Clorosis, Anemia ó Palidez, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas Pildoras de Vallet produce efectos maravillosos por su rápida acción.

PARIS, 10, rue Jacob — Casa L. FERRIERE - A. CHAMPIGNY & Co, 5m - 19, rue Jacob, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES